REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.G.IJ. 0002153

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **AGROPECUARIA ANDREN S.A.** otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del Cantón Guayaquil, el **14 de marzo de 2008**.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-097092 de 12 de marzo del 1997 y ADM-06492 de 27 de diciembre de 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGROPECUARIA ANDREN S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de las escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 18 ABR. 2008

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7184531
Nro. Trámite 2.2008.1011

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denominada AGROPECUARIA ANDREN S.A., queda inscrita bajo el No.48 en el Registro Mercantil y anotada al No.2220 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Mayo 28 del 2008.

Dr. [illegible]
Registrador de la Propiedad del Cantón
QUEVEDO